



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de septiembre de 2009
No. 54

SUMARIO:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

REFORMAS Y DEROGACIONES DE LOS LINEAMIENTOS DEL
COMITE DEL FONDO DE AUXILIO EMERGENTE A LAS
VICTIMAS DEL DELITO Y ABUSO DEL PODER.

AVISOS JUDICIALES: 2953, 3070, 3172, 3158 y 061-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3173, 3117, 3118, 3105,
3106, 3057, 3019 y 3175.

FE DE ERRATAS del edicto 868-B1, expediente número 781/2008-1,
promovido por LEDUVINA RICO CANO, publicado el día 2 de
septiembre de 2009.

“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”

SECCION PRIMERA

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

El Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 fracción XXIII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México establece que el Organismo tiene como atribución promover la creación, abrogación, derogación, reforma o adición de ordenamientos legales; así como el mejoramiento permanente de prácticas administrativas para una mejor protección y defensa de los derechos humanos;

Que el artículo 46 fracción III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, establece que el Consejo Consultivo tiene la facultad y obligación de aprobar las disposiciones tendentes a regular la organización y funcionamiento del Organismo;

Que mediante acuerdo número 12/2007-60 publicado en la “Gaceta del Gobierno” en fecha 8 de febrero de 2008, se creó el Fondo y el Comité de Atención a Víctimas del Delito de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y

Que derivado de la necesidad de eficientar la operación del Programa de Atención a Víctimas del Delito a efecto de proporcionar apoyo inmediato y atención integral a las víctimas del delito; resulta procedente reformar y derogar diversas disposiciones de los Lineamientos del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, expide lo siguiente:

ÚNICO. SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS CUARTO EN SU FRACCIÓN VI, QUINTO EN SUS FRACCIONES III, VII Y X, SÉPTIMO EN SU FRACCIÓN VI, DÉCIMO OCTAVO, Y TRIGÉSIMO PRIMERO; Y SE DEROGA EL NUMERAL 7 CON SUS INCISOS A), B) Y C) DEL ARTÍCULO TERCERO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DEL FONDO DE AUXILIO EMERGENTE A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y ABUSO DEL PODER, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TERCERO. ...

1. a 6. ...

7. Derogado.

a) Derogado.

b) Derogado.

c) Derogado.

8. a 13. ...

CUARTO. ...

I. a V. ...

VI. El titular de la Unidad Jurídica y Consultiva, con funciones de vocal;

VII. y VIII. ...

...

QUINTO. ...

I. a II. ...

III. Revisar el estado, uso y aplicación de los recursos del Fondo;

IV. a VI. ...

VII. Conocer las decisiones de extrema urgencia que hayan tomado, en forma conjunta, el Presidente con el titular de la Dirección;

VIII. y IX. ...

X. Resolver los casos en que, de manera excepcional, se otorguen recursos del Fondo a una misma persona, en razón de un apoyo anteriormente solicitado y otorgado;

XI. y XII. ...

SÉPTIMO. ...

I. a V. ...

VI. Autorizar de manera conjunta con el titular de la Dirección, el otorgamiento de recursos en Casos de Extrema Urgencia, atenta la inmediatez del asunto, debiendo dar cuenta al Comité.

DÉCIMO OCTAVO. Las provisiones financieras del Fondo serán enfocadas al Programa de Atención a Víctimas del Delito y se aplicarán en recursos humanos, materiales, gastos de operación y apoyos de carácter económico a las víctimas; con la finalidad de proporcionarles auxilio inmediato y una atención integral, de conformidad con el procedimiento establecido en los presentes lineamientos, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

CAPÍTULO VII**DEL FIDEICOMISO****VIGÉSIMO PRIMERO.** Derogado.**VIGÉSIMO SEGUNDO.** Derogado.**TRIGÉSIMO PRIMERO.** Para los Casos de Extrema Urgencia, el Presidente del Comité de manera conjunta con el Titular de la Dirección, podrá autorizar el otorgamiento de recursos del Fondo; de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos.**TRANSITORIOS****PRIMERO.** Publíquense las presentes reformas y derogaciones a los Lineamientos del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder en el órgano oficial de difusión de la Comisión y en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.**SEGUNDO.** Las presentes reformas y derogaciones a los Lineamientos del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder, entrarán en vigor al día siguiente de la suscripción de este documento.**TERCERO.** Toda referencia que se haga en los Lineamientos del Comité del Fondo de Auxilio Emergente a las Víctimas del Delito y Abuso del Poder a la antes Dirección de Atención a Víctimas del Delito, se entenderá que es a la Visitaduría General de Programas Especiales.**Así lo acordaron y firmaron los C.C. integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en la Octava Sesión Ordinaria de fecha once de agosto del año dos mil nueve.****Lic. Jaime Almazán Delgado**COMISIONADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).**Lic. José Antonio Ortega Sánchez**
CONSEJERO CIUDADANO
(RUBRICA).**M. en D. María del Rosario Mejía Ayala**
CONSEJERA CIUDADANA
(RUBRICA).**C. Diana Mancilla Álvarez**
CONSEJERA CIUDADANA
(RUBRICA).**Dr. Juan María Parent Jacquemin**
CONSEJERO CIUDADANO
(RUBRICA).**Lic. Rosa María Molina de Pardiñas**SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 592/2008, promovido por CARLOS ALFREDO HERNANDEZ SANTANA, por su propio derecho, relativo al juicio

ordinario civil demandando a MARIA LUISA HERNANDEZ VIUDA DE SALINAS, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para solicitar la ampliación de la servidumbre legal de paso establecida sobre el inmueble de la demandada a razón de cinco metros de frente por cinco metros de fondo, cuyas medidas y colindancias del predio dominante son las siguientes: al norte: 10.00 metros y colinda con María Luisa Hernández viuda de Salinas, al sur: 10.00 metros y colinda con Juan López Rivera, al oriente: 20.00 metros y colinda con Elías Crisanto, al poniente: 20.00 metros y colinda con Juan López Rivera, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Lo que se hace del

conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete días en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, fijando la Secretaria una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la puerta de este tribunal apercibiéndole al demandado que de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

2953.-25 agosto, 3 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SILVESTRE RAMIREZ LOPEZ.
(EMPLAZAMIENTO)

Se hace de su conocimiento que FABIOLA RAMIREZ MUÑOZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en el expediente número 181/2009, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento por parte de los demandados ante Notario Público, de la escritura de compra venta, respecto del lote de terreno ubicado en calle Valle del Xingu, manzana 02, lote 27, supermanzana 01, en el Fraccionamiento Valle de Aragón, 3ra. Sección, (antes conocido como lote 927, manzana 02), perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se describen en el escrito inicial de demanda; y B).- El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

3070.-3, 14 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En los autos del expediente: 205/2009, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por ESPERANZA GEMA ZALDIVAR GARCIA, respecto del inmueble ubicado en Calzada del Molino número 66 de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con calle Jilguero, al sur: 18.80 metros con Calzada del Molino, al oriente: en 36.68 metros con Esperanza Gema Zaldívar, al poniente: 35.12 metros con Juan González Martínez. Inmueble que tiene una superficie de

648.00 seiscientos cuarenta y ocho metros. Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, a los dos 02 días del mes de julio del dos mil nueve 2009.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3172.-9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROBERTO GUTIERREZ ANAYA, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 627/2009, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado calle Río Guadalquivir sin número, barrio de San José municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.10 metros con Melitón Vázquez Miguel, al sur: 34.00 metros con Pedro Bautista Gaspar, al oriente: 27.40 metros con Bonifacio Flores Godínez y al poniente: 26.20 metros con calle Río Guadalquivir, teniendo una superficie total aproximada de 845.54 metros cuadrados, con una superficie aproximada de construcción de 70.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mercedes Liévanos Angeles.-Rúbrica.

3158.-9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 672/2009, MATIAS MARTINEZ PLATA, promueve proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto de un inmueble conocido como "El Gigante", e identificado como lote B-3-2-E, ubicado en calle Los Encinos sin número, en la colonia Morelos, Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con Conrado Sergio Esquivel Montiel, al sur: 13.00 metros con Gerardo Esquivel Montiel, al oriente: 12.00 metros con calle Los Encinos, y al poniente: 12.00 metros con Antonio Hernández Guadarrama, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil nueve, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, tres de septiembre de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

061-C1.-14 y 21 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALESINSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

Exp. 13942/141/09, MANUEL GUTIERREZ OCHOA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL DE CUAUTITLAN SOCIEDAD CIVIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unidad de Riego para el Desarrollo Rural, actualmente en Av. 16 de Septiembre #324, esquina con calle Alfonso Reyes Barrio Puente Jabonero, municipio de Cuautitlán. Distrito Judicial de Cuautitlán, el cual cuenta con una superficie de 310.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 27.12 mts. con Violeta Flores Campos, sur: 27.12 mts. con calle Alfonso Reyes, oriente: 11.25 mts. con oficinas del Comisariado Ejidal de Cuautitlán, poniente: 11.25 mts. con Avenida 16 de Septiembre.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre del 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3173.-9, 14 y 18 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 2569/25/09, EL C. GERARDO FABIAN MERCADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso, que comunica con Avenida Hidalgo sin número, barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.35 metros colinda con Olga Navarro, al sur: 29.41 metros colinda con José Alfredo Mercado Mendoza, en representación de Lucila Estela Mercado Mendoza, al oriente: 9.50 metros colinda con Melquiades Navarro, al poniente: 9.90 metros colinda con servidumbre de paso que comunica con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 289.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 2570/25bis/09, LA C. PETRA ALEJANDRA ALTAMIRANO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 metros y linda con Florencio Altamirano, al sur: 20.00 metros y linda con Magdalena Contreras, al oriente: 14.00 metros y linda con Juan Rodríguez, al poniente: 14.00 metros y linda con callejón. Superficie aproximada de: 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 2571/26bis/09, LA C. DINA ACOSTA SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con camino vecinal, al sur: 15.00 mts. colinda con Sr. Guadalupe Miguel Reyes, al oriente: 30.00 mts. colinda con Sra. Victoria Gisela Miguel Ramírez, al poniente: 30.00 mts. colinda con Sr. Guadalupe Miguel Reyes. Superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6541/38/09, EL C. VALENTIN ANTONIO MERCADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso que comunica con Avenida Hidalgo sin número, barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.44 metros colinda con José Alfredo Mercado Mendoza en representación de Lucila Estela Mercado Mendoza, al sur: 27.55 metros colinda con Emiliano Romero, al oriente: 9.00 metros colinda con Melquiades Navarro, al poniente: 9.44 metros colinda con servidumbre de paso que comunica con avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 257.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6542/39/09, EL C. JOSE ALFREDO MERCADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo sin número, barrio de Santa María, municipio de Apaxco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte 2 líneas: 1ª. 4.00 metros colinda con avenida Hidalgo, 2ª. 16.25 metros colinda con José Luis Rodríguez, al sur: 25.40 metros colinda con Emiliano Romero, al oriente: 53.10 metros colinda con Armando Orozco, Olga Navarro e Ignacia Mendoza Flores, al poniente 2 líneas: 1ª. 24.00 metros colinda con José Luis Rodríguez, 2ª. 28.30 metros colinda con Celia Flores Monroy. Superficie aproximada de: 739.49 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6543/40/09, EL C. GERMAN PEREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de España de Santa María Cuevas, denominado "San Joaquín", municipio de Zumpango, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.50 mts. colinda con Vicente Cabrera López, al sur: 35.55 mts. colinda con Felipe Rodríguez Cedillo, al oriente: en dos partes, una de 70.35 y otra de 57.70 con camino Real a Hueypoxtia-Zumpango, al poniente: en dos partes 70.35 y 31.85 mts. colinda con Victoria Maturano Contreras y Guadalupe Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 5,156.48 metros cuadrados del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 46.96 mts. colinda con José de Jesús Flores A., al sur: 46.15 mts. colinda con Nicolás Gómez Martínez, al oriente: 15.00 mts. colinda con camino a Hueypoxtia, al poniente: 15.00 mts. colinda con Jerónimo Martínez M. Teniendo una superficie total aproximada de: 698.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 4334/298/08, LA C. LUCINA GOMEZ DE CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.00 metros con María Elena Acosta de Navarrete, al sur: 36.00 metros con Patricio Navarrete, al oriente: 22.00 metros con calle Dolores, al poniente: 22.00 metros con Longinos Maya. Superficie aproximada de: 792.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de agosto del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica. 3117.-4, 9 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

Exp. 02936/248/09, LA C. MARIA ISABEL CALLEJAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada José María Pino Suárez, marcado como lote 10, manzana 4, predio denominado "Santa María Apasco", colonia Santa María Apasco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.95 m con calle Vicente Suárez; al sur: 9.00 m con lote 9; al oriente: 19.25 m con lote 11; al poniente: 17.00 m con Cerrada José María Pino Suárez. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02937/249/09, LA C. CONSUELO GUZMAN RESILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno identificado con el número 17, de la manzana 2, del predio denominado "Totolco la Mina", municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con calle Norteñas; al sur: 15.50 m colinda con lote No. 16; al oriente: 8.68 m colinda con propiedad privada; al poniente: 8.40 m colinda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 133.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02938/250/09, LA C. ANTONIA GUILLEN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nayarit, terreno número 6, de la manzana número 2, del predio denominado "Tequesquinahuac", de la Col. Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 7; al sur: 15.00 m colinda con lote 5; al oriente: 8.00 m colinda con lote 29; al poniente: 8.00 m colinda con calle Nayarit. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02939/251/09, EL C. CARLOS HERNANDEZ ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Acalote", Cda. Cruz de Olvido, terreno número 6, de la manzana número 1, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte:

17.70 m con lote 5; al sur: 17.70 m con lote 7; al oriente: 7.65 m con propiedad privada; al poniente: 7.65 m con Cda. Cruz de Olvido. Superficie aproximada de 135.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02940/252/09, LA C. GABRIELA ESCALONA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de las Flores No. 2, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.50 m con Privada de las Flores; al sur: 15.50 m con Sr. Benjamín Arieta; al oriente: 9.50 m con Sra. Aurora Olivares; al poniente: 9.50 m con Sr. Arturo Olivares. Superficie aproximada de 147.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02941/253/09, LA C. MA. ELIGIA ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzalcóatl, manzana 3, lote 12, Col. San Miguel, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con lote 11; al sur: 12.00 m colinda con lote 13; al oriente: 10.00 m colinda con calle Quetzalcóatl; al poniente: 10.00 m colinda con lote. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02942/254/09, LA C. LUCIA CERQUEDA QUIROGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Palma", calle Naranjos, lote 3, manzana 0, colonia San Isidro Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con lote 4; al sur: 18.00 m y colinda con lote 2; al oriente: 07.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 07.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02943/255/09, LA C. EFIGENIA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Montes Gemelos, manzana 2, lote 40, colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.90 m y colinda con Silvestre Hernández Cuéllar; al sur: 11.30 m y colinda con María del Socorro Alvarez C.; al oriente: 11.10 m y colinda con Jaime Jorge Martínez; al poniente: 11.10 m y colinda con calle Montes Gemelos. Superficie aproximada de 123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 02944/256/09, LA C. GUADALUPE CUAUTLE VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Capulín, lote 2, de la manzana 4, colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.65 m colinda con lote 3; al sur: 8.40 m colinda con calle Capulín; al oriente: 18.65 m colinda con lote 01; al poniente: 18.35 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 157.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de julio de 2009.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3118.-4, 9 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9,907/138/2009, EL C. BERNARDO OROZCO COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Tejalpa No. 22, en San Cristóbal Tecolít, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Simón Álvarez García, al sur: 21.00 m colinda con Vidal Tomás Velásquez Bastida, al oriente: 10.00 m colinda con Macario Velásquez Bastida, al poniente: 10.00 m colinda con calle Privada sin Nombre. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica. 3105.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 9,835/136/2009, EL C. HUMBERTO SOISTATA VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex hacienda la Huerta 1ª. Cerrada Calzada la Huerta, en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.20 m colinda con Lidia Milpa, al sur: 21.20 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 18.88 m colinda con Arturo Carbajal, al poniente: 18.88 m colinda con Arturo Carbajal. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3106.-4, 9 y 14 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número cuarenta y un mil setecientos cuarenta y nueve, volumen mil cuatrocientos cincuenta y nueve, otorgada el día veinticuatro de agosto de dos mil nueve, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Javier Jiménez Segura también conocido como Javier Diego Jiménez Segura, de conformidad con los artículos cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Heredera Universal y Aceptación de Herencia que otorgó la señora Rosa Espríu Herrera como Heredera Universal; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea del señor Javier Jiménez Espríu.

Naucalpan de Juárez, Méx., 26 de agosto de 2009.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

3057.-2 y 14 septiembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 868-B1, expediente número 781/2008-1, promovido por LEDUVINA RICO CANO, publicado el día 2 de septiembre de 2009, en el undécimo renglón

Dice: al norte: 21.50 m con lote 19 diecinueve,

Debe decir: al norte: 21.50 m con lote 19 norte,

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 26 de agosto de 2009.

**C. ROSA MARTINEZ.
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SUCESORIOS**, que promueve la **C. CANDELARIA MARTINEZ CAMACHO**, dentro del poblado de **SAN MATEO OTZACATIPAN**, Municipio de **TOLUCA**, Estado de México, en el expediente **28/2008**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TOLUCA, en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

3019.-31 agosto y 14 septiembre.

EDICTO

Que se notifica al propietario(s) o poseedor(es) del terreno, denominado "RANCHO MAYTE", Tultepec, Estado de México, del instrumento jurídico siguiente:

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "RANCHO MAYTE", UBICADO EN EL KILÓMETRO 12+788.72 AL KILÓMETRO 13+044.33 EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, MÉXICO, PARA DESTINARLA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA CARRETERO DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO COMO "CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE", A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO.- De las constancias públicas emitidas por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, no fue posible determinar el nombre del o los propietarios del inmueble que se expropia.

SEGUNDO.- La expropiación decretada se fundamenta en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 3 fracción I de la Ley de Expropiación para el Estado de México, por tratarse de la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento o mejoramiento de una carretera, vía que facilitará el tránsito de personas o vehículos.

(...)

CUARTO.- Comprobada la causa de utilidad pública y la idoneidad del bien, se decreta la expropiación por causa de utilidad pública, de la superficie de 28,965.78 metros cuadrados, que forma parte del inmueble denominado "Rancho Mayte", ubicado en el kilómetro 12+788.72 al kilómetro 13+044.33, Municipio de Tultepec, México, para destinarla a la construcción de la Tercera Etapa del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México conocido como "Circuito Exterior Mexiquense", a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México con las medidas y colindancias señaladas en el numeral tercero de este Decreto.

QUINTO.- El monto de la indemnización que deberá pagarse a la persona (s) afectada (s) es el determinado por el avalúo comercial practicado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, que es del orden de \$10,188,200.00 (diez millones ciento ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- El pago de la indemnización será cubierto por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, en una sola exhibición a la persona o personas que en derecho proceda con motivo de la expropiación.

(...)

(...)

(...)

DÉCIMO.- Notifíquese este Decreto a quien o quienes tengan derecho, en términos del artículo 12 de la Ley de Expropiación para el Estado de México y por oficio al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para los efectos legales correspondientes.

(...)

(...)

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Lic. Israel Gómez Pedraza
Director General Jurídico y Consultivo
del Gobierno del Estado de México
(Rúbrica).

3175.-9, 14, 18 y 23 septiembre.